

RESOLUCION de 6 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actos previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa (2-AL-135).

Con fecha 27.10.87, la Dirección General de Carreteras, ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de las obras: 2-AL-135 «Proyecto de construcción de puente sobre la Rambla Julbina». C-331, p.k. 28, considerándose de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos, para que comparezcan en las propias fincas, el día 10 de diciembre de 1987, a partir de los 10 horas, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán acudir, los afectados personalmente o a través de representante legal, y aportando las escrituras de propiedad y los dos últimos recibos de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa de Perito y de Notario.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hoyan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de lo Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sito en la calle Hermanos Machado, 4-6º planta.

RELACION DE PROPIETARIOS

Nº Orden	Propietario	Superficie
1	Manrubia Jiménez, José	289 m ²
2	Manrubia Jiménez, José y otros	400 m ²
3	Manrubia Jiménez, Francisco	165 m ²
4	Martín Salmerón, José	241,63 m ²
5	Gutiérrez Murillo, Isabel	25,00 m ²
6	Salmerón Criado, Trinidad	321,88 m ²

7	Martínez Solmeron, José	266,13 m ²
8	Enciso Alcoba, Juan	625,25 m ²
9	Mejías Salmerón, Miguel	96,50 m ²
10	Mejías Salmerón, Miguel	739,75 m ²

Almería, 6 de noviembre de 1987.- El Delegado, Juan José Fornovi Vives.

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra que se cita (JA-2-H-132).

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 27 de octubre de 1987, se ordenó la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa de la obra clave: J.A.-2-H-132. «Acondicionamiento de la carretera H-501 desde el Puente sobre el Río Odiel hasta Campofrío».

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno se declara de urgencia o efectos de aplicación del procedimiento que regula el Artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación, ha resuelto convocar a los propietarios afectados el día 10 de diciembre de 1987, en horas de 10 a 13 en el Ayuntamiento de Campofrío, al objeto de trasladarse al propio terreno, si es necesario, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

A dicho acto deberán asistir los propietarios e interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estiman oportuno por Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, hayan podido ser omitido en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de quince días ante esta Delegación Provincial, Servicio de Obras Públicas, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 17-1º del Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores aparecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

RELACION QUE SE CITA

FINCA Nº	PROPIETARIO	NATURALEZA	SUPERFICIE A EXPROPIAR
1	D. Juan López Charneca	Dehesa	2.404 m ²
		Cerca de piedra	218 m.l.
2	D. Enrique y Dª Mª Dolores Núñez Domínguez	Dehesa	238 m ²
3	Dª Natividad Romero López	Dehesa	306 m ²
4	D. Pedro Ortega Martín	Dehesa	648 m ²
		Cerca	72 m.l.
		Portada	1
5	D. Luis Delgado López	Dehesa	95 m ²
		Cerca	30 m.l.
6	D. Raimundo López López	Dehesa	3.131 m ²
		Cerca	130 m.l.
7	D. Enrique y Dª Mª Dolores Núñez Domínguez	Dehesa	780 m ²
		Cerca	50 m.l.
8	D. Anastasio López García	Dehesa y olivo	2.053 m ²
		Cerca	57 m.l.
		Cochinera	25 m ²
9	D. Enrique y Dª Mª Dolores Núñez Domínguez	Dehesa y olivo	100 m ²
10	D. Juan M. Esteban Martín	Dehesa	462 m ²
11	D. Felipe Ramos Esteban	Dehesa	616 m ²
		Cerca	32 m.l.
12	D. Fernando Albarrán Carrasco	Dehesa	600 m ²
		Cerca	32 m.l.
13	D. Felipe Barrera Martín	Dehesa	2.365 m ²
		Cerca	55 m.l.
14	D. Felipe Barrera Martín	Dehesa	988 m ²
		Cerca	47 m.l.
15	D. Pedro Ortega Martín	Dehesa	2.100 m ²
		Cerca	35 m.l.
16	D. Miguel López López	Dehesa	780 m ²

17	D. Felipe Barrera Martín	Cerca Dehesa	75 m.l. 1.720 m ²
18	D. Felipe Barrera Martín	Cerca Dehesa	30 m.l. 741 m ²
19	D. Felipe Barrera Martín	Cerca Dehesa	46 m.l. 880 m ²
20	D. Felipe Barrera Martín	Cerca Dehesa	48 m.l. 3.775 m ²
21	D. Juan López Charneco	Cerca Dehesa	50 m.l. 2.976 m ²
22	D. Juan López Charneco	Cerca Dehesa	180 m.l. 175 m ²
23	Vda. de D. Ignacio Martín López	Cerca Dehesa	55 m.l. 3.125 m ²
24	D. Felipe López López	Cerca Portada	240 m.l. 2
25	D. Juan López Charneco	Dehesa	1.674 m ²
26	D. Luis Pérez Fernández	Dehesa	294 m ²
27	D. Francisco Delgado Reyes	Dehesa	1.254 m ²
28	D. Otilio Ramos Ortega	Cerca Dehesa	76 m.l. 3.041 m ²
29	D. Otilio Ramos Ortega	Dehesa Alambrada	8.293 m ² 930 m.l.
30	D. Leopoldo Rodríguez López	Dehesa Alambrada	1.716 m ² 585 m.l.
31	D. Leopoldo Rodríguez López	Dehesa Alambrada	8.209 m ² 254 m.l.
		Portada	1
		Dehesa	5.249 m ²
		Alambrada	451 m.l.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de las Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernanda IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.

PUBLICACIONES

Colección: TEXTOS LEGALES



PVP: 450 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 425 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 500 pts.



PVP: 560 pts.



PVP: 600 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 550 pts.

Formato: UNE A5L.

PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.

Forma de pago: Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado de Correos n° 100.000. SEVILLA 41071.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1988

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del BOJA).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año **1988**, es de 9.000 Pts.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 6.750 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.3. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.4. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

6. RENOVACION DE LAS SUSCRIPCIONES

- 6.1. En evitación de que se acumulen las renovaciones de las suscripciones para **1988** en los últimos momentos y con el fin de agilizar los trámites de organización, se sugiere la conveniencia de que estas renovaciones para el año **1988**, se empiecen a comunicar al **Servicio de Publicaciones y BOJA** a la mayor brevedad y se indique en el escrito correspondiente el número de la suscripción, así como que se adjunte al mismo el talón nominativo conformado o la fotocopia del resguardo del giro postal en el que se consigne número de la suscripción, en cualquier caso a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.